



Sistema Nacional de Programación Multianual  
y Gestión de Inversiones



## Instructivo: Registro de Criterios de Priorización

Noviembre 2025



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

## Registro de Criterios de Priorización

El presente instructivo tiene como objetivo principal brindar las pautas necesarias para realizar el registro del proceso criterios de priorización de inversiones del Programa Multianual de Inversiones.

Para más información ingresar a la sección de Recursos opción Instructivos del Portal PMI, a través del siguiente QR:



Fecha:  
Noviembre 2025

## Contenido

I. Acceso al Módulo de Programación Multianual de Inversiones .....	4
II. Inicio del proceso de registro de Criterios de Priorización .....	6
III. Registro de los Criterios de Priorización Sectoriales .....	6
3.1. Criterios de priorización generales obligatorios .....	6
3.2. Criterios de priorización generales opcionales .....	7
3.3. Criterios de priorización específicos .....	9
3.3.1. Registrar el Formato N° 4-B de un nuevo criterio de priorización específico.	9
3.3.2. Actualizar el Formato N° 4-B de un criterio específico registrado.....	11
3.4 Generación de reportes del Formato 04-B .....	12
IV. Criterios de Priorización de Gobiernos Regionales y Locales.....	12
V. Registro de la aprobación de los Criterios de Priorización Sectoriales..	15
VI. Registro de la aprobación de los Criterios de Priorización de Gobiernos Regionales y Locales .....	16

## Gráficos

Gráfico N.º 1. Pantalla principal Módulo de Programación Multianual de Inversiones...	4
Gráfico N.º 2. Acceso al Módulo de Programación Multianual de Inversiones.....	5
Gráfico N.º 3.Inconvenientes en el ingreso al Módulo de Programación Multianual de Inversiones.....	5
Gráfico N.º 4. Criterios de priorización.....	6
Gráfico N.º 5. Visualización de criterios generales obligatorios .....	6
Gráfico N.º 6. Selección de criterio general opcional .....	7
Gráfico N.º 7. Selección de criterio general opcional .....	7
Gráfico N.º 8. Registro del peso del criterio general opcional .....	8
Gráfico N.º 9. Alerta de registro en el peso .....	8
Gráfico N.º 10. Finalización de registro del peso .....	9
Gráfico N.º 11. Registro de un nuevo criterio específico.....	9
Gráfico N.º 12. Guardar avance de registro .....	10
Gráfico N.º 13. Finalizar registro.....	10
Gráfico N.º 14. Estados de validación.....	10
Gráfico N.º 15. Actualización del criterio específico.....	11
Gráfico N.º 16. Campos para la actualización del criterio .....	11
Gráfico N.º 17. Descarga del Formato N° 4-B .....	12
Gráfico N.º 18. Selección de OEI – AEI – Servicio .....	13
Gráfico N.º 19. Lista de registro de OEI – AEI – Servicio asignado .....	13
Gráfico N.º 20. Eliminación de la vinculación OEI – AEI – Servicio.....	14
Gráfico N.º 21. Mensaje de confirmación Finalizar priorización .....	14
Gráfico N.º 22. Opciones deshabilitadas al Finalizar priorización .....	15
Gráfico N.º 23. Reporte Criterios de Priorización GR y GL.....	15
Gráfico N.º 24. Registro de aprobación de los criterios de priorización sectoriales....	15
Gráfico N.º 25. Aprobación de Criterios de Priorización Sectoriales .....	16
Gráfico N.º 26. Carga del documento de aprobación de los Criterios de Priorización Sectoriales.....	16
Gráfico N.º 27. Registro de aprobación de los criterios de priorización de GR y GL....	17
Gráfico N.º 28. Aprobación de Criterios de Priorización GR y GL .....	17
Gráfico N.º 29. Carga del documento de aprobación de los Criterios de Priorización GR Y GL .....	17

## I. Acceso al Módulo de Programación Multianual de Inversiones

- El responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), debe ingresar al Módulo de Programación Multianual de Inversiones (MPMI), a través del portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), haciendo clic en la categoría de "PMI", luego en la opción "Aplicativos", sección "Aplicativos informáticos del PMI" y después en "Módulo PMI"; o hacer clic e ingresar en el siguiente enlace:

<https://apps4.mineco.gob.pe/sispipapp/>



- Luego de ingresar al Módulo de PMI, el usuario visualizará su pantalla principal tal y como se aprecia (ver Gráfico N.º 1).

Gráfico N.º 1. Pantalla principal del Módulo de Programación Multianual de Inversiones

Bienvenidos al Módulo de Programación Multianual de Inversiones. Para acceder al Sistema Ud. deberá ingresar su código de usuario, la contraseña y presionar el botón de Ingresar.

Manual de Usuario

Mínisterio de Economía - MEF 2016 todos los derechos reservados  
Si tienes cualquier duda o consulta, comunícate por Teléfono Central: (511) 311 5930 / Dirección: Jr. Junín 319, Cercado de Lima, Lima - Perú  
Web optimizada para 1024x768. Se recomienda utilizar solo los navegadores Chrome, Microsoft Windows Internet Explorer versión 8, 9 y 10 y Mozilla Firefox versión 16 y superiores

- En la ventana de ingreso al Módulo de Programación Multianual de Inversiones se debe hacer lo siguiente: a) completar el usuario y la contraseña asignada al responsable de la OPMI, b) ingresar el texto que se muestra en el código de la imagen, y c) pulsar el botón Ingresar, tal y como se aprecia (ver Gráfico N.º 2).

Gráfico N.º 2. Acceso al Módulo de Programación Multianual de Inversiones



- De existir algún inconveniente con el acceso, el aplicativo presentará un texto indicando el mensaje de validación correspondiente (ver Gráfico N.º 3).

Gráfico N.º 3. Inconvenientes en el ingreso al Módulo de Programación Multianual de Inversiones

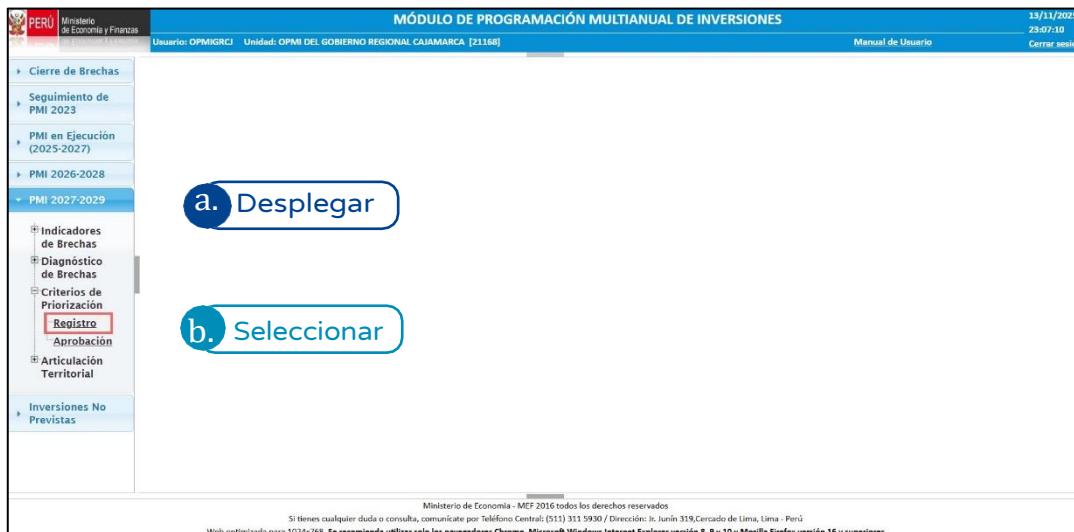


- En este caso, el usuario deberá realizar lo siguiente:
  - Verificar que el usuario y contraseña se escriban con mayúsculas.
  - En caso de no recordar su contraseña, ingresar al Banco de Inversiones y seleccionar la opción Olvidé mi contraseña.
  - Si desconoce su usuario y contraseña, solicitar dichos datos a la DGPMI a través del Órgano Resolutivo de la entidad.

## II. Inicio del proceso de registro de Criterios de Priorización

- Para que la OPMI realice los registros correspondientes del proceso de Criterios de Priorización, la entidad deberá realizar lo siguiente: a) desplegar el botón PMI 2027-2029, b) seleccionar la opción Criterios de Priorización y finalmente seleccionar el submenú registro (ver Gráfico N.º 4).

Gráfico N.º 4. Criterios de priorización



## III. Registro de los Criterios de Priorización Sectoriales

- El Sector deberá registrar los Criterios de Priorización validados metodológicamente por la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI), de acuerdo con las siguientes pautas:

### 3.1. Criterios de priorización generales obligatorios

- Los criterios de priorización generales obligatorios (cierre de brechas, alineamiento al planeamiento estratégico, impacto territorial y sinergias) son registrados por la DGPMI, los cuales pueden ser visualizados por el Sector (ver Gráfico N.º 5).

Gráfico N.º 5. Visualización de los criterios de priorización generales obligatorios

REGISTRO DE LOS CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN GENERALES		
Criterios de priorización generales obligatorios	Peso	Acción
Criterio de Cierre de Brechas	20	
Criterio de alineamiento al planeamiento estratégico	20	
Criterio de Impacto Territorial	10	
Criterio de sinergias de inversión pública	10	

→ Nota:

NO es necesario que el Sector realice registros en los criterios de priorización generales obligatorios.

### 3.2. Criterios de priorización generales opcionales

- En esta sección, a través del ícono se podrá seleccionar los criterios de priorización generales opcionales, previamente registrados por la DGPMI, a través de la lista desplegable (ver Gráfico N.º 6).

Gráfico N.º 6. Selección de criterio general opcional

Criterios de priorización generales opcionales	Peso	Acción
<b>Haga clic aquí para agregar</b>		

- Al seleccionar el criterio correspondiente, deberá hacer clic en el botón "Aceptar" y el aplicativo mostrará el Formato N° 4-B (ver Gráfico N.º 7).

Gráfico N.º 7. Selección de criterio general opcional

- Cuando el aplicativo muestre el Formato N° 4-B, se deberá registrar el peso del criterio seleccionado. Cabe señalar que los demás campos que se muestran en dicho formato son informativos y no podrán ser modificados. Finalizado el registro, se deberá hacer clic en el botón Guardar avance, el cual le permitirá guardar una versión preliminar del registro que ha realizado hasta ese momento (ver Gráfico N.º 8).

## Registro de Criterios de Priorización

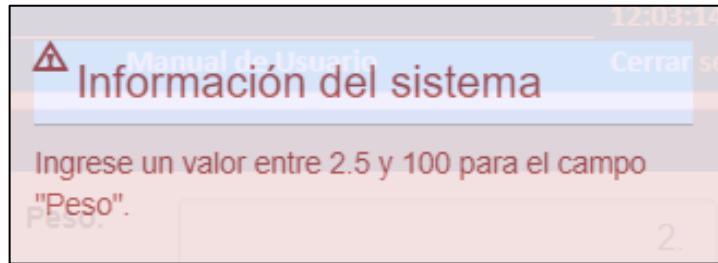
### Gráfico N.º 8. Registro del peso del criterio general opcional

**REGISTRO DE FORMATO N° 04-B**

Peso:			
<b>Nombre del Criterio de Priorización Sectorial:</b>			
Criterio de Pobreza			
19 caracteres.			
<b>Definición del Criterio de Priorización Sectorial:</b>			
El Criterio de Pobreza prioriza inversiones en función a la tasa de pobreza monetaria del ámbito geográfico en el que se realiza la inversión.			
138 caracteres.			
<b>Justificación:</b>			
El criterio de pobreza tiene por finalidad dar mayor prioridad a las inversiones cuyo ámbito geográfico de intervención se encuentre en situación de mayor pobreza.			
163 caracteres.			
<b>Método de Cálculo:</b>			
Para el cálculo del puntaje de este criterio, se asigna un peso que deberá tomar un valor no menor a 5. Para cada inversión se considera el distrito, provincia o departamento que corresponde al ámbito geográfico de intervención. Si la inversión involucra a más de un distrito, se tomará el valor de la provincia, si la inversión involucra a más de una provincia, se tomará el valor el			
965 caracteres.			
<b>PC3 = (PM<sub>i</sub>*P3)</b>			
<b>Donde:</b>			
PC3 = Puntaje del Criterio 3: Pobreza			
PM <sub>i</sub> = Porcentaje de pobreza monetaria correspondiente a la inversión.			
P3 = Peso asignado al Criterio 3.			
<b>Fuente de Información:</b>			
Los datos de pobreza monetaria provienen del Cuadro N° 2: Perú: FGT0, incidencia de la pobreza monetaria total, según departamento, provincia y distrito, 2018, elaborado por el INEI.			
182 caracteres.			
<input style="background-color: #0070C0; color: white; border-radius: 5px; border: none; padding: 5px 10px; font-weight: bold; width: 150px; height: 25px;" type="button" value="Guardar avance"/>	<input style="background-color: #0070C0; color: white; border-radius: 5px; border: none; padding: 5px 10px; font-weight: bold; width: 150px; height: 25px;" type="button" value="Finalizar"/>	<input style="background-color: #D9D9D9; border-radius: 5px; border: none; padding: 5px 10px; font-weight: bold; width: 150px; height: 25px;" type="button" value="Cancelar"/>	<input style="background-color: #0070C0; color: white; border-radius: 5px; border: none; padding: 5px 10px; font-weight: bold; width: 150px; height: 25px;" type="button" value="Imprimir"/>

- El peso mínimo establecido por la DGPMI para los criterios de priorización generales opcionales es 2.5, si se ingresa un valor menor el aplicativo mostrará el siguiente mensaje “El peso debe ser mayor a 2.5” (ver Gráfico N.º 9).

### Gráfico N.º 9. Alerta de registro en el peso



- Para finalizar el registro del peso se deberá hacer clic en el botón “Finalizar” y el botón “Aceptar” del mensaje de confirmación. Una vez finalizado el registro no se podrá realizar ningún cambio, solo podrá acceder a la visualización del Formato N° 4-B, (ver Gráfico N.º 10).

Gráfico N.º 10. Finalización de registro del peso



### 3.3. Criterios de priorización específicos

#### 3.3.1. Registrar el Formato N° 4-B de un nuevo criterio de priorización específico

- Para registrar un nuevo criterio de priorización específico en esta sección, el Sector deberá agregar el criterio mediante el botón , el cual le mostrará el Formato N° 4-B, donde deberá registrar el peso, nombre, definición, justificación, método de cálculo y fuente de información, tal como se muestra en la siguiente imagen (ver Gráfico N.º 11).

Gráfico N.º 11. Registro de un nuevo criterio específico

- El Sector podrá hacer clic en el botón , el cual le permitirá guardar una versión preliminar del registro que se ha realizado hasta ese momento y le enviará a la pantalla inicial donde podrá realizar las siguientes acciones (ver Gráfico N.º 12).
  - ✓ Botón editar , que permitirá editar los campos siempre y cuando no haya finalizado el registro o cuando presente observaciones.

## Registro de Criterios de Priorización

- ✓ Botón eliminar , que permitirá eliminar el criterio de priorización siempre y cuando no haya finalizado el registro.

En ambos casos, el estado que se visualizará será “En registro”.

**Gráfico N.º 12. Guardar avance de registro**

Criterios de priorización específicos 	Estado F04-B	Peso	Acción
prueba	EN REGISTRO	5	 

- Para finalizar el registro del criterio de priorización debe hacer clic en el botón  **Finalizar**. Una vez finalizado el registro no se podrá realizar ningún cambio, solo se podrá acceder a la visualización del Formato N° 04-B, y el estado que se visualizará será “Enviado” (ver Gráfico N.º 13).

**Gráfico N.º 13. Finalizar registro**

Criterios de priorización específicos 	Estado F04-B	Peso	Acción
nombre	ENVIADO	4	

- Cabe señalar que solo se podrá finalizar el registro cuando todos los campos sean completados.
- Con la finalización del registro de los criterios de priorización, estos se encontrarán disponibles para la validación metodológica de la DGPMI, mostrando en el Formato N° 4-B de la pantalla inicial los siguientes estados (ver Gráfico N.º 14).
  - ✓ **Validado:** cuando la DGPMI validó de manera satisfactoria.
  - ✓ **Observado:** cuando la DGPMI realizó alguna observación.
  - ✓ **Pendiente:** cuando el formulario se encuentra pendiente de validación.

**Gráfico N.º 14. Estados de validación**

REGISTRO DE FORMATO N° 04-B	
Nombre del Criterio de Priorización Sectorial:	Peso: <input type="text" value="4"/>
Definición del Criterio de Priorización Sectorial:	Estado: 
def	3 caracteres.
Definición del Criterio de Priorización Sectorial:	Estado: 
def	3 caracteres.

## Registro de Criterios de Priorización

### 3.3.2. Actualizar el Formato N° 04-B de un criterio específico registrado

- Para actualizar un criterio de priorización específico se deberá hacer clic al botón  (ver Gráfico N.º 15).

**Gráfico N.º 15. Actualización del criterio específico**

Criterios de priorización específicos	Estado F04-B	Peso	Acción
Criterio de Alineamiento al Desarrollo Deportivo	VALIDADO	40	 
Criterio de Alineamiento a la Planificación de la Infraestructura Educativa	VALIDADO	40	 
Criterio de Alineamiento a la Educación Superior Universitaria	VALIDADO	40	 
Criterio de Alineamiento a los Institutos y Escuelas de Educación Superior y a la Educación Técnico Productiva	VALIDADO	25	 

→ Nota:

Solo en caso de que se requiera eliminar algún criterio de priorización específico se deberá dar clic en botón 

- Una vez que haga clic en botón editar, el aplicativo le mostrará el Formato N° 04-B, donde podrá actualizar el peso, nombre, definición, justificación, método de cálculo o fuente de información tal como se muestra en la siguiente imagen (ver Gráfico N.º 16).

**Gráfico N.º 16. Campos para la actualización del criterio de priorización**

**REGISTRO DE FORMATO N° 04-B**

Peso:	50
Nombre del Criterio de Priorización Sectorial:	Estado: 
<input style="width: 100%; height: 30px; margin-bottom: 5px;" type="text" value="Criterio de Desarrollo Deportivo"/> <small>32 caracteres.</small>	
Definición del Criterio de Priorización Sectorial:	Estado: 
<input style="width: 100%; height: 30px; margin-bottom: 5px;" type="text" value="Prioriza aquellas inversiones que promueven y facilitan el desarrollo del deporte como herramienta de cambio social, que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de la sociedad peruana, con una gestión comprometida con la excelencia, la mejora continua y la obtención de resultados sostenible en el tiempo."/> <small>311 caracteres.</small>	
Justificación:	Estado: 
<input style="width: 100%; height: 30px; margin-bottom: 5px;" type="text" value="Orientados al desarrollo de los componentes Estratégicos de Formación y Competencia y Masificación, los cuales buscan orientar y articular los aprendizajes generados, dentro y fuera de las instituciones educativas, incluyendo la recreación, la educación física, el deporte y la prevención de situaciones de riesgo de los estudiantes."/> <small>502 caracteres.</small>	
Método de Cálculo:	Estado: 
<input style="width: 100%; height: 30px; margin-bottom: 5px;" type="text" value="En el Sector Educación, el Criterio de Desarrollo Deportivo (Criterio N° 3), tiene un peso de 50 puntos (P= 50)."/> <small>2581 caracteres.</small>	
Fuente de Información:	Estado: 
<input style="width: 100%; height: 30px; margin-bottom: 5px;" type="text" value="Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI)"/> <small>43 caracteres.</small>	
<span style="border: 1px solid #0070C0; padding: 2px 10px; color: #0070C0; text-decoration: none; font-weight: bold;">Guardar avance</span> <span style="margin: 0 5px;">Finalizar</span> <span style="margin: 0 5px;">Cancelar</span>	

- Se podrá hacer clic en el botón  que le permitirá guardar una versión preliminar del registro que se ha realizado hasta ese

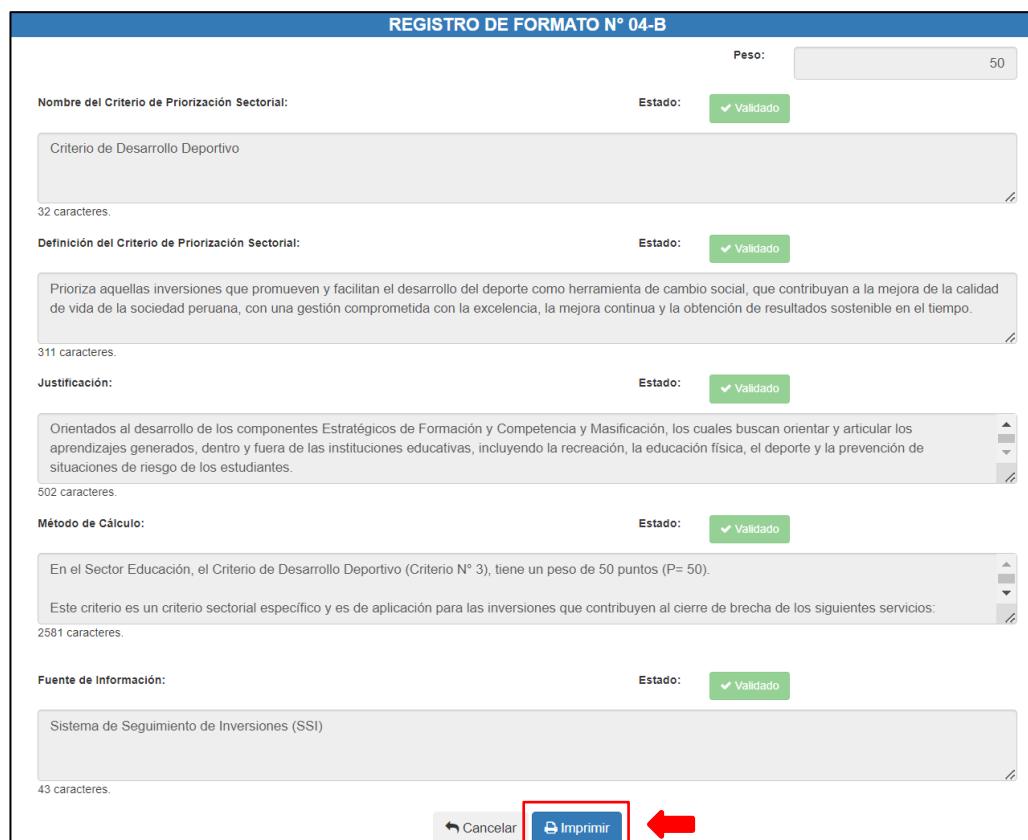
## Registro de Criterios de Priorización

momento, mostrando el estado “En registro”; o podrá hacer clic en el botón  Finalizar , para finalizar la actualización, mostrando el estado “Enviado”

### 3.4. Generación de reportes del Formato 04-B

- Se podrá generar los reportes del Formato 04-B, de cualquier criterio de priorización, ingresando a cada uno mediante el botón “visualización”  , y seleccionando en la parte final de cada reporte el botón “Imprimir” (ver Gráfico N.º 17).

Gráfico N.º 17. Descarga del Formato N° 4-B



The screenshot shows a registration form for Format N° 04-B. It includes fields for:

- Nombre del Criterio de Priorización Sectorial: Criterio de Desarrollo Deportivo (Estado: Valido)
- Definición del Criterio de Priorización Sectorial: Prioriza aquellas inversiones que promueven y facilitan el desarrollo del deporte como herramienta de cambio social, que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de la sociedad peruana, con una gestión comprometida con la excelencia, la mejora continua y la obtención de resultados sostenible en el tiempo. (Estado: Valido)
- Justificación: Orientados al desarrollo de los componentes Estratégicos de Formación y Competencia y Masificación, los cuales buscan orientar y articular los aprendizajes generados, dentro y fuera de las instituciones educativas, incluyendo la recreación, la educación física, el deporte y la prevención de situaciones de riesgo de los estudiantes. (Estado: Valido)
- Método de Cálculo: En el Sector Educación, el Criterio de Desarrollo Deportivo (Criterio N° 3), tiene un peso de 50 puntos (P= 50). Este criterio es un criterio sectorial específico y es de aplicación para las inversiones que contribuyen al cierre de brecha de los siguientes servicios: (Estado: Valido)
- Fuente de Información: Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI) (Estado: Valido)

At the bottom right, there are two buttons: "Cancelar" and "Imprimir". The "Imprimir" button is highlighted with a red box and a red arrow points to it.

## IV. Criterios de Priorización de Gobiernos Regionales y Locales

- El registro de los criterios de priorización de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales se realiza mediante la priorización de los servicios en los que tienen competencia, según la prioridad de los objetivos y acciones estratégicas institucionales a los que se vincula. Para realizar la referida vinculación el aplicativo mostrará tres secciones con sus respectivos filtros:
  1. **Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI):** información que se obtiene de CEPLAN.
  2. **Acciones Estratégicas Institucionales (AEI):** dependientes de los OEI.
  3. **Servicios del SNPMGI:** información de la lista de servicios del Anexo 2.
- El aplicativo permitirá vincular los OEI y AEI a los servicios correspondientes (ver Gráfico N.º 18).

## Registro de Criterios de Priorización

**Gráfico N.º 18. Selección de OEI – AEI – Servicio**

SELECCIÓN PARA PRIORIZACIÓN DE SERVICIOS		
<b>1. Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI):</b> Seleccione un valor OEI.01 Mejorar el acceso equitativo a servicios de salud integral, continuos, inclusivos y de calidad a la población del departamento de Cajamarca OEI.02 Mejorar la calidad de los aprendizajes en los estudiantes decentrantes nacidos en el departamento de Cajamarca OEI.03 Promover el ejercicio de los derechos de las poblaciones vulnerables del departamento de Cajamarca OEI.04 Promover el acceso a los servicios básicos de agua de calidad, saneamiento y alcantarillado en el departamento de Cajamarca OEI.05 Promover el trabajo formal en el departamento de Cajamarca OEI.06 Promover la reactivación económica artificada a los sectores productivos del departamento de Cajamarca OEI.07 Promover la competitividad del sector agrario en el departamento de Cajamarca OEI.08 Asegurar servicios de transportes y telecomunicaciones de calidad para la población del departamento de Cajamarca OEI.09 Promover actividades económicas en minería y energía sostenibles en el departamento de Cajamarca OEI.10 Promover la productividad y la innovación de los agentes económicos de Cajamarca OEI.11 Promover la competitividad del turismo sustentable: los productos exportados del departamento de Cajamarca OEI.12 Promover la gestión sostenible de los recursos naturales con enfoque de desarrollo sostenible	<b>2. Acciones Estratégicas Institucionales (AEI):</b> AEI.01.01 Atención de salud de calidad, según niveles de prestación e intervención a la población del departamento de Cajamarca AEI.01.02 Atención en salud a la población con discapacidad del departamento de Cajamarca AEI.01.03 Atención de enfermedades no transmisibles de manera oportuna por curso de vida AEI.01.04 Atención de salud mental integral a la población por curso de vida AEI.01.05 Cuidado integral de la gestante y recién nacido AEI.01.06 Cuidado integral del niño menor a 5 años AEI.01.07 Atención de Enfermedades Transmisibles de manera oportuna por curso de vida AEI.01.08 Atención oportuna para la disminución de la mortalidad, por emergencia AEI.01.09 Control de enfermedades, daños y eventos en salud pública a la población AEI.01.10 Acceso oportuno a productos farmacéuticos, dispositivos médicos y pruebas AEI.01.11 Acceso oportuno al aseguramiento universal de salud a la población del departamento de Cajamarca AEI.01.12 Infraestructura de Salud de Calidad para la población del departamento de Cajamarca	<b>3. Servicios del SNPMSGI:</b> Seleccione un valor + Agregar <b>Tercera sección</b> Servicios del SNPMSGI ID   Descripción   Acciones
Primera sección	Segunda sección	Tercera sección

- Para realizar la referida vinculación se deberán seguir los siguientes pasos:

**a) Opción “Agregar”**

- En la primera sección, seleccionar el OEI.
- En la segunda sección, seleccionar la AEI correspondientes al OEI previamente seleccionado.
- En la tercera sección se deberá seleccionar el servicio vinculado al OEI y AEI previamente seleccionados.
- Cada vez que se establezca una vinculación de OEI – AEI – Servicio, hacer clic en el botón **+ Agregar**

El aplicativo mostrará automáticamente el registro agregado en la “Lista de registro de OEI, AEI y Servicio asignado” (ver Gráfico N.º 19).

→ Nota:

- Al usar la opción “Agregar”, el aplicativo colocará las vinculaciones registradas en la ubicación correspondiente, según su prioridad.
- Un servicio no podrá vincularse a más de un OEI y AEI

**Gráfico N.º 19. Lista de registro de OEI – AEI – Servicio asignado**

SELECCIÓN PARA PRIORIZACIÓN DE SERVICIOS									
1. Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI):	2. Acciones Estratégicas Institucionales (AEI):	3. Servicios del SNPMSGI:							
Seleccione un valor	Seleccione un valor	Seleccione un valor							
4 <b>+ Agregar</b> 									
LISTA DE REGISTRO DE OEI, AEI Y SERVICIO ASIGNADO									
<input type="checkbox"/> Guardar hasta aquí <input type="checkbox"/> Finalizar priorización <input type="checkbox"/> Exportar									
Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)			Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)			Servicios del SNPMSGI			
Prioridad	Código	Descripción	Prioridad	Código	Descripción	Prioridad	ID	Descripción	Acciones
1	OEI.01	Mejorar el acceso equitativo a servicios de salud integral, continuos, inclusivos y de calidad a la población del departamento de Cajamarca	1	AEI.01.01	Atención de salud de calidad, según niveles de prestación e intervención a la población del departamento de Cajamarca	1	263	AGRICULTURA Y RIEGO: 263 SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	
1	OEI.01	Mejorar el acceso equitativo a servicios de salud integral, continuos, inclusivos y de calidad a la población del departamento de Cajamarca	1	AEI.01.01	Atención de salud de calidad, según niveles de prestación e intervención a la población del departamento de Cajamarca	2	418	AGRICULTURA Y RIEGO: 418 SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO	
3	OEI.13	Promover la gestión de riesgos de desastres en un contexto de cambio climático en el departamento de Cajamarca	2	AEI.13.02	Apoyo integral en la reducción de la vulnerabilidad ante el Riesgo de Desastres en un contexto de cambio climático en el departamento de Cajamarca	3	359	INTERIOR: 359 SERVICIO DE FORMACIÓN POLICIAL	
4	OEI.08	Asegurar servicios de transportes y telecomunicaciones de calidad para la población del departamento de Cajamarca	1	AEI.08.05	SISTEMA DE RIEGO EFICIENTE PARA PRODUCTORES AGROARIOS.	4	361	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS: 361 SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO	
10	OEI.03	Promover el ejercicio de los derechos de las poblaciones vulnerables del departamento de Cajamarca	1	AEI.03.01	Asistencia técnica en desarrollo e inclusión social a organizaciones públicas, privadas y organizaciones sociales	5	258	COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO: 258 SERVICIO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN ARTESANÍA Y TURISMO	

## Registro de Criterios de Priorización

### b) Opción “Eliminar”

En caso se requiere modificar la vinculación de OEI – AEI – Servicio, deberá eliminarla de la lista, haciendo clic en el botón A continuación, confirme la acción seleccionando el botón “Aceptar” del mensaje de confirmación y el aplicativo mostrará automáticamente la lista según el orden de prioridad. Una vez finalizado el registro, no será posible realizar modificaciones. (ver Gráfico N.º 20).

Gráfico N.º 20. Eliminación de la vinculación OEI – AEI – Servicio

LISTA DE REGISTRO DE OEI, AEI Y SERVICIO ASIGNADO

Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)			Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)			Servicios del SNPAGI			Acciones
Prioridad	Código	Descripción	Prioridad	Código	Descripción	Prioridad	ID	Descripción	
1	OEI.01	Mejorar el acceso equitativo a servicios de salud integral, continuos, inclusivos y de calidad a la población del departamento de Cajamarca	1	AEI.01.01	Atención de salud de calidad, según niveles de prestación e intervención a la población del departamento de Cajamarca	1	263	AGRICULTURA Y RIEGO: 263 SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	
1	OEI.01	Mejorar el acceso equitativo a servicios de salud integral, continuos, inclusivos y de calidad a la población del departamento de Cajamarca	1	AEI.01.01	Atención de salud de calidad, según niveles de prestación e intervención a la población del departamento de Cajamarca	2	418	AGRICULTURA Y RIEGO: 418 SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO	

11:24:02  
Confirmación  
¿Desea eliminar la asociación?  
Aceptar Cancelar

### c) Opción “Guardar hasta aquí”

A través del botón se podrá guardar una versión preliminar de los registros correspondientes a las vinculaciones OEI – AEI – Servicio realizadas hasta ese momento.

→ Nota:

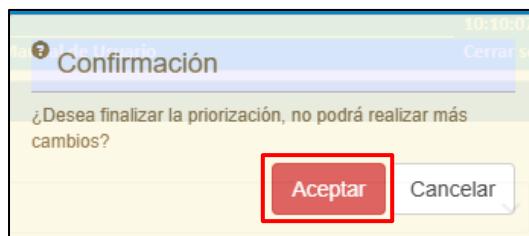
Al cerrar la sesión, podrá visualizar la información registrada al volver a iniciar.

### d) Opción “Finalizar priorización”

Una vez que se haya completado la vinculación de los OEI – AEI y de los servicios a priorizar, se deberá hacer clic en el botón .

Finalmente se mostrará una ventana de confirmación donde deberá dar clic en la opción “Aceptar” para confirmar la acción. (ver Gráfico N.º 21).

Gráfico N.º 21. Mensaje de confirmación Finalizar priorización



## Registro de Criterios de Priorización

**Nota:**

Después de finalizar la priorización, no habrá opción a “Aregar” o “Eliminar” vinculaciones OEI – AEI – Servicio (ver Gráfico N.º 22).

Gráfico N.º 22. Opciones deshabilitadas al finalizar priorización

Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)			Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)			Servicios del SNPMEI			Acciones
Prioridad	Código	Descripción	Prioridad	Código	Descripción	Prioridad	ID	Descripción	
1	OEI.01	PROMOVER EL ACCESO A UNA VIVIENDA CON SERVICIOS BÁSICOS ADECUADOS EN EL DEPARTAMENTO	3	AEI.01.03	ASISTENCIA TÉCNICA Y MONITOREO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO PERMANENTE A LOS GOBIERNOS LOCALES	1	349	AGRICULTURA Y RIEGO: 349 SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO	
3	OEI.03	MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO	3	AEI.03.03	SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE AMPLIA COBERTURA EN EL DEPARTAMENTO	2	434	AGRICULTURA Y RIEGO: 434 SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA	

e) Opción “Exportar”

Se podrán descargar los registros correspondientes a las vinculaciones OEI – AEI – Servicio realizadas en formato Excel, a través del botón (ver Gráfico N.º 23).

Gráfico N.º 23. Reporte Criterios de Priorización GR y GL

1. REPORTE DE CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN 2027 - 2029								
2. OPMI DEL GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA								
PRIORIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN OEI	PRIORIDAD AEI	CÓDIGO AEI	DESCRIPCIÓN AEI	PRIORIDAD SERVICIO	ID SERVICIO	DESCRIPCIÓN SERVICIO
3	1/OEI.01	Mejorar el acceso equitativo a servicios de salud integral; continuos; inclusivos y de calidad a la población del departamento de Cajamarca		1/AEI.01.01	Atención de salud de calidad; según niveles de prestación e intervención a la población del departamento de Cajamarca	1	263	AGRICULTURA Y RIEGO: 263 SERVICIOS ECOSISTÉMICOS
4	3/OEI.13	Promover la gestión de riesgos de desastres en un contexto de cambio climático en el departamento de Cajamarca		2/AEI.13.02	Apoyo integral en la reducción de la vulnerabilidad ante el Riesgo de Desastres en un contexto de cambio climático en el departamento de Cajamarca	3	359	INTERIOR: 359 SERVICIO DE FORMACIÓN POLICIAL

## V. Registro de la aprobación de los Criterios de Priorización Sectoriales

- Para el registro del documento de aprobación de los criterios de priorización, se deberá realizar lo siguiente: a) desplegar el botón PMI 2027-2029, b) seleccionar la opción Criterios de Priorización y elegir la opción Aprobación, (ver Gráfico N.º 24).

Gráfico N.º 24. Registro de aprobación de los criterios de priorización sectoriales

a. Desplegar

b. Seleccionar

- Una vez pulsada la opción aprobación, se visualizará una ventana donde se podrá acceder al “Informe Validación” cargado por la DGPMI, requisito previo para que el Sector pueda cargar su “Resolución de Aprobación” haciendo clic en el ícono . Esto permitirá cargar el documento de aprobación de los criterios de priorización (ver Gráfico N.º 25).

Gráfico N.º 25. Aprobación de Criterios de Priorización Sectoriales

DOCUMENTOS	NOMBRE	OPMI SECTOR			INFORME VALIDACIÓN	FECHA DOCUMENTO	DGPMI
		NÚMERO DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	VEI			
	Resolución de aprobación del sector					10/11/2025	I

→ Nota:

Para registrar la aprobación de los criterios de priorización, el documento seleccionado deberá estar en Formato PDF. De lo contrario, el MPMI mostrará un mensaje de Error.

- Luego, se abrirá una ventana emergente donde deberá dar clic en el botón “Seleccionar Archivo”. A continuación, se elegirá el archivo, indicando el número del documento y su fecha. Finalmente, se deberá dar clic en el botón Guardar y quedará registrado el documento de aprobación de los criterios de priorización sectoriales, (ver Gráfico N.º 26)

Gráfico N.º 26. Carga del documento de aprobación de los Criterios de Priorización Sectoriales



## VI. Registro de la aprobación de los Criterios de Priorización de Gobiernos Regionales y Locales

- Para el registro del documento de aprobación de los criterios de priorización, se deberá realizar lo siguiente: a) desplegar el botón PMI 2027-2029, b) seleccionar la opción Criterios de Priorización y elegir la opción Aprobación, (ver Gráfico N.º 27).

## Registro de Criterios de Priorización

**Gráfico N.º 27. Registro de aprobación de los criterios de priorización de GR y GL**



- Una vez pulsada la opción Aprobación, haciendo clic en el ícono se podrá cargar la Resolución de aprobación correspondiente (ver Gráfico N.º 28).

**Gráfico N.º 28. Aprobación de Criterios de Priorización GR y GL**



→ **Nota:**

Para registrar la aprobación de los criterios de priorización, el documento seleccionado deberá estar en Formato PDF. De lo contrario, el MPMI mostrará un mensaje de Error.

- Luego, se abrirá una ventana emergente donde deberá dar clic en el botón “Seleccionar Archivo”. A continuación, se elegirá el archivo, indicando el número del documento y su fecha. Finalmente, se deberá dar clic en el botón Guardar y el documento de aprobación quedará registrado (ver Gráfico N.º 29)

**Gráfico N.º 29. Carga del documento de aprobación de los Criterios de Priorización GR y GL**



## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

 [www.gob.pe/mef](http://www.gob.pe/mef)

 Jr. Junín 319, Lima 1 - Perú

 (511) 311 5930

Síguenos en:

 @MEF\_Peru

 Ministerio de Economía y Finanzas - Oficial